



Nº Expediente: 300/2022/00791

RESOLUCIÓN

Una vez completado el expediente de contratación del suministro denominado “SUMINISTRO DEL DERECHO DE USO DE LAS LICENCIAS ANTIVIRUS CROWDSTRIKE” iniciado según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta que se han justificado adecuadamente en dicho expediente todos los aspectos recogidos en el apartado 4 del mencionado artículo, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por los Estatutos de Informática del Ayuntamiento de Madrid aprobados por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 29 de junio de 2004, y sus modificaciones, y motivada por los razonamientos expuestos,

RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa vigente y completado el expediente de contratación:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro, denominado “SUMINISTRO DEL DERECHO DE USO DE LAS LICENCIAS ANTIVIRUS CROWDSTRIKE”, cuyo presupuesto asciende a 391.470,39 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 82.208,78 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 473.679,17 euros.

2. Autorizar el gasto anticipado por importe de 473.679,17 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para la anualidad 2023.

<u>Centro y Sección</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
501102	49101	64100	473.679,17

La presente Resolución queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.



3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

GERENTE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID